Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

SIGLA

NIT No **891.103.360-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? Municipal

TIPO: [08] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO: **HUILA**

MUNICIPIO: **GUADALUPE** | DIRECCIÓN: **VEREDA EL CARMEN**

TELÉFONOS: **3154026735** | FAX | APARTADO AEREO

CORREO ELECTRONICO: **2026jacelcarmen@gmail.com**

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Generar procesos comunitario autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal y comunitario
2. Gestionar y ejecutar proyectos, ante y con las entidades del estado, empresas públicas y privadas, institutos descentralizados, comunidad internacional, para procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades de los territorios de los organismos comunales
3. Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial
4. Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad
5. Participar y promover la participación de las comunidades, en los ejercicios de planeación que desarrollen los gobiernos departamentales y municipales en el marco de la formulación de los planes de desarrollo territoriales
6. Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

PRIMER APELLIDO: **SANCHEZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **CUELLAR** | NOMBRES: **ROSA STELLA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: **1.061.687.361**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.687.361**

SANCHEZ CUELLAR

APELLIDOS

ROSA STELLA

NOMBRES

Rosa Stella S

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1985**

GUADALUPE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

02-JUN-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1904000-01109499-F-1061687361-20191110 **00688**64907A 2 53223603

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271927872

(415)7707212489984(8020) 000014127192787 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 3 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

41. Dirección principal
VDA EL CARMEN

42. Correo electrónico rosastellasanchezcuellar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 0 2 6 7 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 7 4 0 2 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2026-08-26 / 10:20:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA NINCO ANGELA MARIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271927872

(415)7707212489984(8020) 000014127192787 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 3 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 5 6	9 7 6
73. Fecha	1 9 7 4 0 2 0 8	2 0 2 6 0 6 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 7 4 0 2 0 8	2 0 2 6 0 6 2 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 4 0 2 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141271927872

(415)7707212489984(8020) **000014127192787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 3 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 4 1 4 7 9 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CERON	CABRERA	ELCY	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 6 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271927872

(415)7707212489984(8020) **000014127192787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 3 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 6 8 7 3 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	CUELLAR	ROSA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 3 3 0 0 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDIETA	GONZALEZ	JOSE	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141271927872

(415)7707212489984(8020) 000014127192787 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 3 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 5 7 6 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRIVIÑO	MORALES	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 0 5	2 0 2 6 0 6 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 3 3 0 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDIETA	GONZALEZ	JOSE	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 6 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 3 5 1 2 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	FAJARDO	ALDINEDES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 0 5	2 0 2 6 0 6 2 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 6 8 7 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	CUELLAR	ROSA	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 6 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 2 1 2 7 4 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	DIAZ	LIDA	JAZMIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 6 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCION NUMERO 056 DE 1974

(_____febrero 8_____)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCION

EL GOBERNADOR DEL HUILA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto No. No. 2070 de 1.969 y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Socios de la Junta de Acción Comunal de la Aguada en el Municipio de Guadalupe, en Asamblea General del 13 de Noviembre último por unanimidad dispusieron:

a).- Cambiar el nombre de la Aguada por el de " EL CARMEN " a la Junta de Acción Comunal, en atención a que este cambio lo hizo con anterioridad el H. Concejo Municipal de Guadalupe según constancia ad junta: y

b).- Reintegración de la Mesa Directiva

Que en tales circunstancias compete a la Gobernación modificar la Resolución No. 083 de octubre 3 de 1.966 en el sentido de cambiar el nombre de La Aguada por el de " EL CARMEN " dado a la Junta de Acción Comunal y vereda y reconocer la Mesa Directiva designada en Asamblea General del 13 de noviembre último,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Modifícase la Resolución No. 083 de Octubre 3 de 1.966 en el sentido de dotar de Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del " CARMEN " en el Municipio de Guadalupe.

ARTICULO SEGUNDO: Reconócese la Mesa Directiva de la Junta de Acción Comunal de la vereda de " EL CARMEN " en el Municipio de Guadalupe conforme a la elección de la Asamblea del 13 de noviembre de 1.973 así:

Presidente	JORGE E. ZAMBRANO
Vicepresidente	JOSE E. AVILA
Tesorero	JESUS M. PIMENTEL
Secretario	RAFAEL BALLESTE ROS
FISCAL	José MIGUEL VALENCIA
Suplente	ALVARO CRUZ

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Gobernación del Huila a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

NICOLAS MANRIQUE GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ENCARGADO DE LA GOBERNACION.

OSCAR FERNANDO IBATA RODRIGUEZ
JEFE SECCION DE JUSTICIA DEPTAL.

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCION NUMERO 056 DE 197 4

(Febrero 8)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCION

EL GOBERNADOR DEL HUILA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Na. No. 2070 de 1.969 y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Socios de la Junta de Acción Comunal de la Aguada en el Municipio de Guadalupe, en Asamblea General del 13 de Noviembre último por unanimidad dispusieron;

a).- Cambiar el nombre de la Aguada por el de " EL CARMEN " a la Junta de Acción Comunal, en atención a que este cambio lo hizo con anterioridad el H. Concejo Municipal de Guadalupe según constancia ad juntas; y

b).- Reintegración de la Mesa Directiva

Que en tales circunstancias compete a la Gobernación modificar la Resolución No. 083 de octubre 3 de 1.966 en el sentido de cambiar el nombre de La Aguada por el de " EL CARMEN " dado a la Junta de Acción Comunal y vereda y reconocer la Mesa Directiva designada en Asamblea General del 13 de noviembre último,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO, Modifícase la Resolución No. 083 de Octubre 3 de 1.966 en el sentido de dotar de Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del " CARMEN " en el Municipio de Guadalupe.

ARTICULO SEGUNDO, Reconócese la Mesa Directiva de la Junta de Acción Comunal de la vereda de " EL CARMEN " en el Municipio de Guadalupe conforme a la elección de la Asamblea del 13 de noviembre de 1.973 así:

Presidente	JORGE E. ZAMBRANO
Vicepresidente	JOSE E. AVILA
Tesorero	JESUS M. PIMIENTEL
Secretario	RAFAEL BALLESTE ROS
FISCAL	José MIGUEL VALLEJOS
Suplente	ALVARO CRUZ

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Gobernación del Huila a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

REPUBLICA DE COLOMBIA

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE Y RECONOCE DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE UN ORGANISMO DE ACCION COMUNAL DE PRIMER GRADO

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el decreto 001 de 2023, la Ordenanza 004 de 2024 y el acuerdo 006 de 2024 del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila, "IDACOHUILA" y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 2166 de 2021, en su artículo 74, literal b, establece la competencia del departamento para ejercer inspección, vigilancia, y control sobre los organismos comunales de primer y segundo grado, a través de la dependencia a la que se asignen dichas funciones.

Que mediante ordenanza 004 de 2024 se creó el Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila, "IDACOHUILA" y dentro de sus funciones se estableció en el artículo 6-12 "Ejercer el control, inspección y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria que se constituyan en la jurisdicción del departamento, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que compete al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila, "IDACOHUILA" como Entidad de Inspección, Vigilancia y Control sobre los Organismos de Acción Comunal de Primero y Segundo Grado constituidos en la jurisdicción de treinta y cuatro (34) Municipios del Departamento, la revisión y aprobación de sus actuaciones de conformidad con lo señalado en el artículo 76, numerales 1, 4 y 5 de la Ley 2166 de 2021.

Que la ley 2166 de 2021 establece que los organismos comunales designaran DIRECTIVOS y DIGNATARIOS para un periodo igual al de las corporaciones públicas nacionales y territoriales según el caso, mediante procedimientos de asamblea o elección directa establecido en sus propios estatutos.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 76, numeral 5 de la ley 2166 de 2021, corresponde al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila, "IDACOHUILA", expedir el acto administrativo de inscripción de directivos y dignatarios para el periodo correspondiente de los organismos comunales.

Que compete a las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control, de acuerdo con el Artículo 2.3.2.1.5.1. del Decreto 1501 de 2023, verificar la conformación de los cuadros de dignatarios de las organizaciones comunales.

Que **LA GOBERNACION DEL HUILA** mediante Resolución número 056 del 8 de febrero de 1974, reconoció Personería Jurídica a la **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Que de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Ley 2166 de 2021, la **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA,** efectuó elección, siguiendo los lineamientos legales y estatutarios para adelantar el cambio de sus directivos y dignatarios, donde participaron los afiliados registrados en el libro de afiliados de la citada organización comunal, quienes, de común acuerdo, como consta en la documentación enviada a esta dependencia, cumplen con los requisitos exigidos por la precitada Ley.

Que dentro del término de Veinte (20) días calendario contados a partir de la elección, establecido por el artículo 2.3.2.1.5.6. Parágrafo 1 y 2 del Decreto 1501 de 2023, el señor **Rosa Stella Sánchez Cuellar,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.061.687.361,** en calidad de presidente electa del Organismo de Acción Comunal denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA,** radicó la documentación que soporta el proceso electoral y solicita el reconocimiento de los DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS que resultaron elegidos.

Que a la solicitud se anexa la siguiente documentación, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.1.5.1. del DECRETO 1501 DE 2023:

- Acta No. 02 del 26 de marzo de 2026, de constitución del Tribunal de Garantías de la **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA**, firmada por el PRESIDENTE y SECRETARIO y por los miembros del TRIBUNAL DE GARANTIAS, acompañado del listado de asistencia y convocatoria debidamente comunicada.
- Listado de Asistentes a la Asamblea General de Elección Directa, debidamente diligenciado.
- Acta No. 03 del 26 de abril de 2026, mediante la cual fueron elegidos los directivos y dignatarios de la **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA**, para el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2030.
- Registro de votantes
- Registro general de afiliados.
- Plancha.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Dignatarios.
- Fotocopia de cédulas de presidente y secretario ah-doc.
- Fotocopia de cédulas de los miembros del Tribunal de Garantías y suplentes.
- Copia de actas originales de elecciones del libro de actas.
- Copia de libro de afiliados.

Que, verificada la documentación para llevar a cabo el reconocimiento de la nueva Directiva, "IDACOHUILA" como Entidad de Inspección, Vigilancia y Control sobre los Organismos de Acción Comunal de Primero y Segundo grado en el Departamento del Huila, observa que se cumple con los requisitos dispuestos en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, por lo tanto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los nuevos Directivos y Dignatarios de la **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE" DEPARTAMENTO DEL HUILA,** para el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2026 hasta 30 de junio de 2030, los cuales conforme al acta referenciada fueron elegidos así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento identidad**
Presidente	ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR	1.061.687.361
Vicepresidente	JOSE DE JESUS MENDIETA GONZALEZ	12.330.097
Tesorero	LIDA JAZMIN PINEDA DIAZ	1.082.127.484
Secretario	ELCY JOHANNA CERON CABRERA	1.004.147.919
ORGANO DE CONTROL:		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento identidad**
Fiscal	JOSE MILDER FAJARDO	1.082.124.426
Fiscal Suplente	BENJAMIN PINEDA GONZALEZ	83.057.609
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento identidad**
Conciliador	SULY ALEXANDRA QUINTERO MEDINA	1.078.246.261
Conciliador	ALIRIO CORTES	17.701.882
Conciliador	LUZ MARY RAMOS SANCHEZ	55.168.399
COMISIONES DE TRABAJO		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento identidad**
Coordinador de Comisión de: obras públicas y vivienda digna.	CRISTIAN ALBEIRO SANCHEZ CRISTANCHO	1.007.394.674
Coordinador de Comisión de: bienestar social y salud	PIEDAD CRUZ CUELLAR	26.510.049
Coordinador de Comisión de: cultura, deporte, recreación y actividad física.	LUIS CARLOS GUTIÉRREZ GUTIERREZ	1.117.232.405

Coordinador de Comisión de: adulto mayor	MAGNOLIA MEDINA HOYOS	55.164.629

DELEGADOS ASOCIACION DE JUNT		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento identidad**
Delegado Principal	WILLIAM ALEXANDER CAMACHO ASTAIZA	1.082.124.348
Delegado Principal	WILSON JIMENEZ OME	17.684.148
Delegado Principal:	YULIVAN FERNANDO LOPEZ PINEDA	1.082.125.523
Delegado suplente:	HECTOR ANDRES AVILA CORDOBA	83.058.230
Delegado suplente:	LUIS FERNANDO ALVAREZ CANO	12.201.128
Delegado suplente:	MAURICIO PAJOY SANCHEZ	83.058.176

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICACION PERSONAL: Notificar el contenido de la presente Resolución conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez se allegue constancia del pago realizado a la Secretaría de Hacienda Departamental, según lo establecido en la ordenanza 005 de 1997 y reglamentada por la Resolución 227 del 01 de diciembre del 2006.

ARTICULO TERCERO: RECURSOS: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la gerencia del instituto y en subsidio el de apelación ante el Ministerio del Interior en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Expedida en Neiva (H) el día Junio 29 de 2026

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

JOSÉ MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Gerente General

Revisó: Juan Gabriel Pastrana Ortiz, Ghilmar Ovidio Ariza Perdomo

Proyectó: Grace Fernanda Rada Rico

IDACOHUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA
IDACOHUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Neiva a los 24 días del mes de JULIO 26
se notificó el contenido de la Resolución No. 976 de 26
Consta de 3 días
A: MARIA CONSUELO MEDINA
Identificado(a) con C.C. No. 55069824 expedida en CON
En calidad de APODERADA DE LA JAC
VEREDA DEL CARMEN DE GUAL

Maria Consuelo Medina
Notificado

Funcionario Notific

Renuncio a términos de ejecutoria [X]

IDACOHUILA	ASISTENCIA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Gobernación del Huila
		Código:
Fecha Aprobación:	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL No 408 DE 2026	Versión:
		Página 1 de 1

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"

CERTIFICA

Que la **GOBERNACION DEL HUILA**, mediante Resolución No. 056 del 8 de febrero de 1974, reconoció la personería jurídica al organismo denominado **"JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL "CARMEN" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE", DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Que el **INSTITUTO DEPARTMANTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"**, a través de la Resolución No. 976 del 29 de junio del 2026, reconoció a la Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento de identidad**
Presidente	ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR	1.061.687.361
Vicepresidente	JOSE DE JESUS MENDIETA GONZALEZ	12.330.097
Tesorero	LIDA JAZMIN PINEDA DIAZ	1.082.127.484
Secretario	ELCY JOHANA CERON CABRERA	1.004.147.919

NOTA: LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA TIENEN VIGENCIA HASTA EL 30 de junio de 2030.

Expedida en Neiva (H) el día Septiembre 8 de 2026

JOSÉ MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Gerente General

Proyectó: Juan Gabriel Pastrana Ortiz

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302410295

PIB
15:28:50

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061687361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 15:35:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061687361
Código de Verificación	1061687361260904153517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 15:36:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911033602
Código de Verificación	8911033602260904153612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:01 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061687361**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CUELLAR ROSA STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 03:41:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061687361** y Nombre: **ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147053936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:14 horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061687361,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ CUELLAR ROSA STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **junta de accion comunal**, con NIT **891103360-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061687361 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 03:24 PM

Código Verificación: **VLBS19YEDT**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JUNTA DE ACCION COMUNAL
Vereda El Carmen – Municipio de Guadalupe
Departamento del Huila
Personería Jurídica No. 056 del 02 de agosto del 1974
de la Gobernación del Huila
N.I.T. No. 891.103.360-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

C E R T I F I C A N:

Yo, ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR Identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 1.061.687.361**, en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA, con N.I.T. No. 891.103.360-2** y **MARISOL SÁNCHEZ HOYOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.082.127.963 expedida en Guadalupe Huila,** y Tarjeta Profesional **T.P. No. 241560-T,** en mi calidad de **CONTADOR** de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA, con N.I.T. No. 891.103.360-2;** nos permitimos certificar que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA, con N.I.T. No. 891.103.360-2,** no ha efectuado pagos por concepto de los aportes correspondientes a los **Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** durante los **últimos seis (06) meses,** ya que **no cuenta** con personal vinculado por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** ha cumplido con todos los pagos al **Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.**

La presente certificación se expide en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila, **el dia 04 del mes de septiembre de 2026.**

ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR
C.C. No. 1.061.687.361
Presidente
Junta de Acción Comunal de la vereda EL CARMEN

MARISOL SÁNCHEZ HOYOS
C.C. No. 1.082.127.963 de Guadalupe Huila
T.P. No. 241560-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5D31BE8D2907AD8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

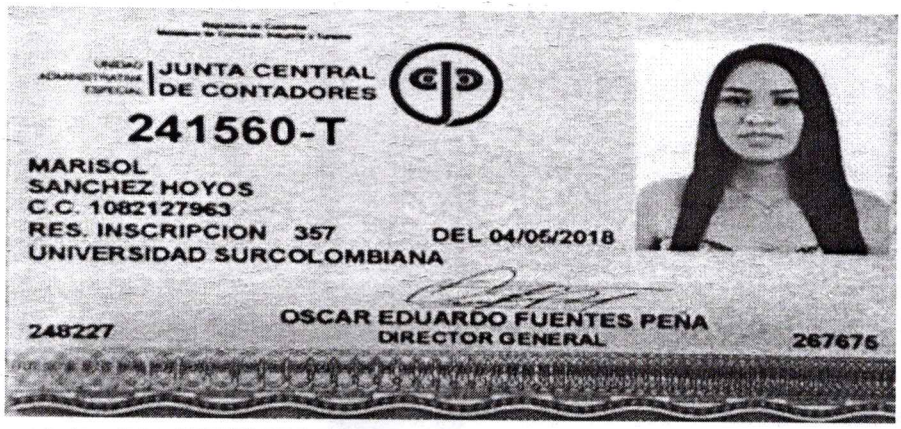
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL SANCHEZ HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082127963 de GUADALUPE (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 241560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

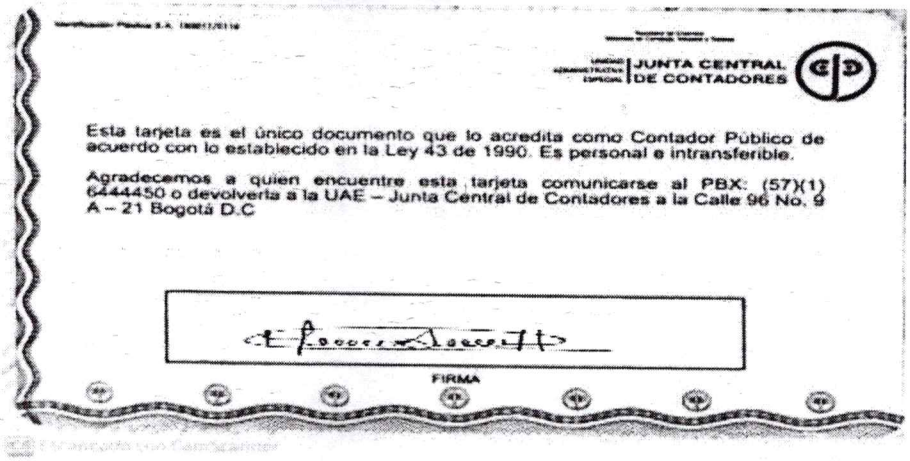
241560-T

MARISOL
SANCHEZ HOYOS
C.C. 1082127963
RES. INSCRIPCION 357 DEL 04/05/2018
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

248227

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267675



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.082.127.963

Apellidos
SANCHEZ HOYOS

Nombres
MARISOL

Nacionalidad: COL | Estatura: 1.60 | Sexo: F

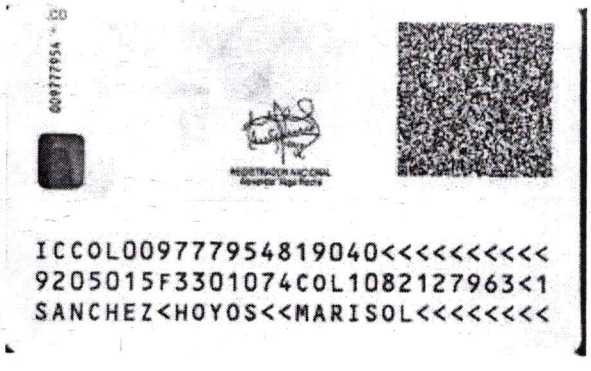
Fecha de nacimiento: 01 MAY 1992 | G.S.: O+

Lugar de nacimiento
PALESTINA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
18 MAYO 2010, GUADALUPE

Fecha de vencimiento
07 ENE 2033

Firma



CO

609777954

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0097779548190 40<<<<<<<<<<
9205015F3301074COL1082127963<1
SANCHEZ<HOYOS<<MARISOL<<<<<<<<

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CODIGO: SHTM VERSION: 1
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	VIGENCIA: 25-08-2016

PAZ Y SALVO_202600477

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMEN** NIT **891103360-2** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 4 días del mes SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera (E)

PAZ Y SALVO_202600478

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **ROSA STELLA SANCHEZ CUELLAR** C.C **1061687361** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 4 días del mes SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera (E)